

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2018-00372

Se requiere a Secretaría para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral sexto de la sentencia de fecha 21 de enero de 2021, esto es, remitir el proceso a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de esta ciudad.

CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f61157b86142f9314fd9fc6edfd0044503d16f937d12f959417f74fdaf27510b**

Documento generado en 14/09/2022 06:46:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>